AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	17	P03431

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE ACCIONES QUE HACE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS REYES PUGA A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO GUSTAVO CALDERON REYES.----------

CUANTÍA: 0.00.----------

SE CONCEDIÓ: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada FELISA ANDREA FARÍAS ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE,** actuando por Licencia de la **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece por una parte, la señora **MARIANA DE JESÚS REYES PUGA**, por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, jubilada, mayor de edad, domiciliada en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y, por otra parte, el señor **PATRICIO GUSTAVO CALDERON REYES,** por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, diseñador, mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces de obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación originales y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley

Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, documentos generados que se agregarán como habilitantes. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura pública, a la que proceden como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta que se estipula al tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la Cesión y/o Transferencia de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una de la Compañía **JALSTAND S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de ésta Escritura Pública **MARIANA DE JESÚS REYES PUGA**, a quien en adelante para efectos de la presente escritura pública se la denominara como "LA CEDENTE"; y, por otra parte, el señor **PATRICIO GUSTAVO CALDERON REYES**, a quien en adelante para efectos de la presente escritura se la denominara como "EL CESIONARIO".- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el veintinueve de enero del año dos mil cuatro, se constituyó la Compañía JALSTAND S.A., con un Capital autorizado de un mil seiscientos dólares y suscrito de ochocientos dólares; **b)** Mediante resolución número CERO CUATRO – G – IJ – CERO CERO CERO CERO NUEVE OCHO SEIS

(04-G-IJ-0000986) dictada por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el diecisiete de febrero del año dos mil cuatro, en el cual se aprueba la Constitución de la referida Compañía; **c)** Con fecha diecinueve de febrero del año dos mil cuatro se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y, **d)** LA CEDENTE, libre y voluntariamente desea transferir un paquete de setecientas noventa y nueve acciones, que es el equivalente al noventa y nueve por ciento de participaciones sociales que posee la señora **MARIANA DE JESÚS REYES PUGA**, del Capital Social de la Compañía JALSTAND S.A., a favor del Señor **PATRICIO GUSTAVO CALDERON REYES**, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, en adelante se las llamará como LAS ACCIONES; **g)** EL CESIONARIO, se encuentra interesado en adquirir la propiedad de un paquete de setecientas noventa y nueve acciones, lo cual representa el noventa y nueve por ciento de participaciones sociales que posee la señora **MARIANA DE JESÚS REYES PUGA**, del Capital Social de la Compañía JALSTAND S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Por medio del presente Contrato LA CEDENTE, declara que por el acto de título gratuito transfiere AL CESIONARIO, la propiedad de LAS ACCIONES que se señalan en la cláusula anterior, esto es setecientas noventa y nueve acciones, lo cual representa el noventa y nueve por ciento de participaciones sociales

NOTARIA XVII GUAYAQUIL SUPLENTE

que posee del Capital Social de la Compañía JALSTAND S.A., EL CESIONARIO acepta la transferencia en todas sus partes. Para tal efecto, en el presente acto, se procederá a suscribir las acciones correspondientes. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Por haber libertad de negociación de acciones, tal como lo establece el artículo ciento noventa y uno de la Ley de Compañías, las partes convienen en realizar éste acto a título gratuito. **CLAUSULA QUINTA: DE LA SUSCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN Y COMUNICACIÓN.-** Las partes quedan autorizadas a realizar la respectiva suscripción de la transferencia de acciones en los libros de acciones y accionistas de la Compañía JALSTAND S.A., así como también la inscripción del presente contrato en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, y la comunicación oportuna a la Superintendencia de Compañías, tal como lo establece el artículo ciento ochenta y nueve de la Ley de Compañías.- **CLAUSULA SEXTA: DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-** La parte cedente, esto es, la señora **MARIANA DE JESÚS REYES PUGA,** recibirá notificaciones en su domicilio ubicado en Vista al Parque, con teléfono número cero nueve nueve cuatro cinco dos ocho cuatro seis seis, y con correo electrónico ninimo2002@yahoo.com; y, el cesionario, esto es, el señor **PATRICIO GUSTAVO CALDERON REYES**, recibirá notificaciones en su domicilio ubicado en Vista al Parque, con teléfono número cero nueve nueve uno siete seis dos uno cuatro uno, y con correo electrónico ama.studio@icloud.com.- Usted se servirá agregar señorita

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

No. de Expediente: 114993

No. de RUC de la Compañía: 0992344792001

Nombre de la Compañía: JALSTAND S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0901324020	REYES PUGA MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 800.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800.0000

Deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anotará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Así de luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2017 16:34:36

La obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001562561

14/11/2017 16:29:42

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992344792001
RAZÓN SOCIAL: JALSTAND S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: REYES PUGA MARIANA DE JESUS
CONTADOR: FERNANDEZ ZAMORA AMELIA FATIMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/04/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2004
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/06/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEXTA ETAPA Numero: 10-11 Manzana: 666 Edificio: CONDOMINIO F1
Referencia ubicacion: DIAGONAL AL COLEGIO CHARLES DARWIN Telefono Trabajo: 042273570 Email: concalsaecuador@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
UBICACIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2017000570117
Fecha: 21/04/2017 12:35:09 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992344792001
RAZÓN SOCIAL: JALSTAND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/02/2004
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAROQUI Ciudadela: ALBORADA SEXTA ETAPA Numero: 10-11 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO CHARLES DARWIN Manzana: 666 Edificio: CONDOMINIO F1 Telefono Trabajo: 042273570 Email: cobcalsaecuador@gmail.com

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

Abg. Felisa A. Farías Zambrano Notaria Suplente Décima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(os) documento (s) original(es) me fue exhibido en (...) fojas útiles. 14-11-2017
Guayaquil, _____

ABG. FELISA ANDREA FARÍAS ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017000570117
Fecha: 21/04/2017 12:35:09 PM

22M

JALSTAND S.A.

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

Guayaquil, 19 de marzo del 2015

Señora Doctora
Mariana Reyes Puga
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **JALSTAND S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL de la sociedad;** para un periodo de CINCO AÑOS y con las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

JALSTANDS.A., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 29 de enero del 2014 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 29 de febrero del 2.004

Atentamente

Ing. Francisco Calderón Reyes
Secretaria AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de marzo del 2015

Sra. Mariana Reyes Puga
C.I.0901324020

114993

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.597
FECHA DE REPERTORIO:22/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **JALSTAND S.A.,** a favor de **MARIANA REYES PUGA,** de fojas **14.783 a 14.785,** Registro de Nombramientos número **4.959.**

ORDEN: 19597

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de abril de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Felisa A. Farías Zambrano Notaria Suplente Décima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(os) documento (s) original(es) me fue exhibido en -(1)- fojas útiles. Guayaquil, 4-11-2015

ABG. FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 1127657

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090132402-0

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES PUGA
MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

IGM 16 07 543 34

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUGA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-30

000558403

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Felisa A. Farías Zambrano Notaria Suplente Décima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(os) documento (s) original(es) me fue exhibido en (1) fojas útiles. 14-11-2017
Guayaquil, ----------

ABG. FELISA ANDREA FARÍAS ZAMBRANO
NOTARÍA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

Mariana Reyes

Número único de identificación: 0901324020

Nombres del ciudadano: REYES PUGA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES SAMUEL

Nombres de la madre: PUGA MAGDALENA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-069-32821

179-069-32821

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901324020

Nombre: REYES PUGA MARIANA DE JESUS

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-069-32850

178-069-32850

NOTARIA XVII
CANTON GUAYAQUIL
SUPLENTE

Abg. Felisa A. Farias Zambrano Notaria Suplente Décima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(os) documento (s) original(es) me fue exhibido en (1) fojas utiles Guayaquil, 14-11-2018

ABG. FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909561367

Nombres del ciudadano: CALDERON REYES PATRICIO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON FRANCISCO

Nombres de la madre: REYES MARIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Número certificado: 179-069-34311

179-069-34311

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Los terceros ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Art. 53 numeral 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909561367

Nombre: CALDERON REYES PATRICIO GUSTAVO

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-069-34328

173-069-34328

Notaria las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Esta minuta está patrocinada por el abogado Jhosue Paul Zambrano Cedeño, matricula número dieciséis mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVA A ESCRITURA PUBLICA".** Quedan agregados los documentos de Ley.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí la Notaria, en clara y alta voz a los comparecientes, estos la aprueban y ratifican en todas sus partes, firmando en unidad de acto con la suscrita Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

MARIANA DE JESÚS REYES PUGA
C.C. No. 0901324020
DONANTE

PATRICIO GUSTAVO CALDERON REYES
C.C. No. 0909561367
DONATARIO

NOTARIO(A) SUPLENTE ELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 15350-DP09-2017-JS

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL SUPLENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO** testimonio certificado de la escritura pública **No. 20170901017P03431 DE CESIÓN DE ACCIONES QUE HACE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS REYES PUGA A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO GUSTAVO CALDERON REYES,** que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.-**

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL SUPLENTE

NOTARIA 17 GUAYAQUIL

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL SUPLENTE

ABOGADA FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090132402-0

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES PUGA
MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUGA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-30

Mariana Reyes

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Guayaquil, 2 de abril del 2020.

MARIANA DE JESÚS REYES PUGA, con número de cédula de ciudadanía **090132402-0**, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **JALSTAND S.A.**, con número de Registro Único de Contribuyentes **0992344792001,** señalo que:

1. Mediante escritura de Cesión de Acciones a favor del Sr. Patricio Gustavo Calderón Reyes, de fecha catorce (14) de noviembre del dos mil diecisiete (2017), mi persona, en calidad de accionista de la Compañía **JALSTAND S.A., cedí a título de donación SETESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones** con un valor nominal de **UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suscritas y totalmente pagadas.
2. Que en fecha dos (2) de abril del dos mil diecinueve (2019), se registra en el Libro de Acciones y Accionistas la presente cesión contenida en escritura de donación.

Atentamente,

Sra. Mariana de Jesús Reyes Puga
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. # 090132402-0
p. JALSTAND S.A.
R.U.C. # 0992344792001

Disuelto p...

DILIGENCIA: Por sentencia dictada por el AB. MANUEL CHUM SALVATIERRA, Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Guayaquil, con fecha: Guayaquil, 14 de Enero del 2.004. Se subinscribe el DIVORCIO de: FRANCISCO CALDERON CALDERON con MARIANA DE JESUS REYES PUGA, sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, Guayaquil, 20 de Enero del 2.004.- Guayaquil, 28 de Febrero del 2.004.- Recibo de pago de tasa 150222.-

con fecha ...
se archiv...

La sepa...
yentes de...
cia del Juez ...
cuya copia se archiva.

..., de ..., de

f.) ...
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... cuya copia se archiva.

..., de ..., de

f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 308 Acta 1108

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día Veintisiete de Junio del dos mil TRES.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: HOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Francisco Calderon Calderon
nacido en Guayaquil Guayas el 20 de Abril de
19 42, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ing. Civil.
con Cédula Nº 0900060989 domiciliado en Orange - Texas - U.S.A. de estado
anterior Soltero, hijo de Lucre Calderon Tercero.
y de Clorinda Calderon Muñoz.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mariana de Jesus Reyes
Puga nacida en Quito - Pichincha el 20 de Julio de
19 44, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Profesora.
con Cédula Nº 0901324020 domiciliada en Orange - Texas - U.S.A. de estado anterior Divorciada. hija de Samuel Reyes Reyes.
y de Magdalena Puga Pastor.
LUGAR DEL MATRIMONIO Orange - Texas EE.UU. FECHA: 22 de Septiembre 1967
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado: Patricio Quotero de 37 años de Edad, Francisco de 35 años de Edad nacionalidad Estadounidense y Janessa Monica de 31 año de Edad nacida en Guayaquil, Apellidos: Calderon Reyes.

OBSERVACIONES:
Tomo: 1736. El presente matrimonio se Realizo de Conformidad con la Resolución Emitida por la dirección General de Registro Civil. Documento que se Archiva con acta # 1108.

Jefatura Provincial de Registro Civil Identificación y Cedulación del Guayas
Gloria
Betty Gómez Martínez
Registrador Civil
DELEGADA

FIRMAS: Sonia Reyes de Yoshio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090956136-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON REYES
PATRICIO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR
V4443V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-25
001230047
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO